MEMORANDUM DGP Nº 002/2024

A: **Econ. Alfredo Mongelós,** Secretario Técnico
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

Abg. José Cogliolo, Director General
Sistema Nacional de Promoción Profesional - SNPP

De: **Econ. Joryan Rossati,** Director General
Dirección General de Planificación

Ref.: **Solicitud de avance cuantitativo y cualitativo del POI – segundo semestre 2023.**

Fecha: 02 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el Marco de la Resolución STP N° 64/2023 por la cual se establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los organismos y entidades del Estado, así como por las municipalidades y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, que reciban recursos de la tesorería general.

En ese sentido, solicito muy respetuosamente el reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las metas de actividades del POI del segundo semestre del 2023, según se establece en el Anexo B de la Resolución STP N° 64/2023, el cual debe estar rubricado en todas sus hojas y que será adjuntado a una nota institucional para informar a la STP sobre la finalización de la carga del primer semestre, favor dar respuesta a más tardar para el día **miércoles 10 de enero del 2024,** en formato digital al correo: dgplanificacion@mtess.gov.py, y en formato físico a esta Dirección General.

Atentamente,